



**DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EPISCOPAL
PARA LA EDUCACIÓN Y CULTURA
CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS
CURRÍCULOS DE RELIGIÓN CATÓLICA**

24 de junio de 2022

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA EDUCACIÓN Y CULTURA, D. ALFONSO CARRASCO, OBISPO DE LUGO

Buenos días.

Con la publicación del currículo de la enseñanza de Religión Católica de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se completa formalmente una tarea que es responsabilidad de la jerarquía eclesial de la Iglesia, reconocida como tal en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede: la de determinar los contenidos de la enseñanza de religión católica para los alumnos que opten por ella.

Me parece que es el momento de hacer algunas consideraciones.

Sobre la carga lectiva

En una nota de prensa de esta Comisión del jueves de 4 de noviembre pasado, a la vista de los proyectos de Decretos de Enseñanzas Mínimas solicitábamos a las diferentes Administraciones educativas que considerasen la ampliación de la carga lectiva del área/materia de Religión, de manera que expresase la consideración que merece una asignatura que articula un derecho de las familias y que se refiere a dimensiones de la realidad que afectan mucho y de cerca al alumno. Pensábamos que, reducida al mínimo establecido por el Ministerio, difícilmente podría la asignatura hacer la aportación que le corresponde en el modelo competencial exigido por la LOMLOE.

Lamentablemente, la mayor parte de las comunidades autónomas, como en su momento el Ministerio, han ignorado esta solicitud por diferentes razones, a pesar de haberse mostrado sensibles a esta reclamación en las primeras conversaciones mantenidas con ellas. Muchos desarrollos autonómicos no han recogido una mejora de la carga lectiva, evidenciando la escasa consideración en que tienen las dimensiones de la persona a la que se refiere la enseñanza religiosa escolar, así como también la irrelevancia o la poca perspectiva educativa con la que abordan la integración de la diversidad religiosa en la escuela y las necesidades de la convivencia en una sociedad culturalmente plural.

A pesar de las buenas intenciones proclamadas, parece imponerse una concepción de la educación que no considera interés primero la formación integral de la persona, lo que sin duda es un obstáculo de fondo para la consecución de un necesario pacto educativo que todos deseamos.

Es nuestra intención seguir reclamando un aumento de la carga lectiva y, en todo caso, procurar mantener el diálogo con las autoridades políticas y la comunidad educativa

toda, para contribuir a que se perciban mejor los bienes fundamentales que están en juego en la enseñanza de la Religión en la escuela.

Valoramos positivamente, en particular, la autonomía concedida por la Ley a los centros educativos, que ofrece posibilidades reales de integrar más adecuadamente la ERE en el proceso educativo, en relación con otras áreas y materias, y en vista de la formación integral del alumnado.

La importancia del diálogo

En todo el proceso de tramitación de la LOMLOE la opción tomada por esta Comisión Episcopal ha sido la búsqueda de un diálogo real, querido sistemáticamente, más allá del éxito de las negociaciones. Así expresábamos la convicción de que la educación es, en primer lugar, un bien inmenso que pertenece a la sociedad, con respecto al cual el Estado tiene importantes competencias -el Concilio Vaticano II (GE 6b) las había definido “subsidiarias”-; pero sin que pueda por ello pretender absorber todo el ámbito educativo ni ser su sujeto primario.

Mantener un diálogo permanente, no dejar de participar en el proceso de elaboración de la Ley a pesar de las dificultades, es una forma de hacer presentes derechos y libertades que no derivan del Estado, sino que son responsabilidad de la sociedad, de las familias y también de la Iglesia.

De este protagonismo de las personas y de la sociedad ha querido ser expresión igualmente el modo en que se ha procedido a la elaboración del currículo de la ERE, optando por abrir un proceso participativo a todos los actores y responsables de esta tarea educativa. Se manifiesta así la verdad de nuestra afirmación pública sobre la prioridad de la sociedad -en este caso, eclesial-, uniendo en forma “sinodal”, concorde con la naturaleza de la Iglesia, las aportaciones provenientes de la experiencia de los fieles, el reconocimiento de la dimensión comunal del ejercicio de las libertades y la responsabilidad propia del ministerio apostólico.

De aquí se deriva también una perspectiva actual de carácter metodológico para la presencia de la Iglesia, y de la ERE en particular, en el sistema educativo: no cejar en la búsqueda del diálogo y de la participación en todos sus ámbitos, tanto en relación con el Estado y las diferentes administraciones educativas, como en cada escuela concreta. A ello querríamos animar especialmente.

Nos parece además el camino adecuado para mantener viva la propuesta del papa Francisco de un Pacto Educativo Global, que ponga de manifiesto y defienda con gestos concretos que la educación es cosa de todos.

Los desafíos de la Educación y la ERE

La LOMLOE, como parte de un proyecto más amplio de transformación de los sistemas educativos, constituye, sin duda, para la Iglesia una llamada a la reflexión, así como a

la propia responsabilidad. No debe estar ausente la Iglesia en este proceso, ni faltar su propuesta, en momentos de importantes cambios educativos.

En este contexto, hemos defendido que la presencia de una asignatura como la ERE, resulta necesaria para dar un contenido concreto a la afirmación de la centralidad de la persona, al pedir una atención real al alumno en su identidad más propia, que implica tener en cuenta su cultura, su lenguaje, su religión, su familia, sus circunstancias particulares.

Esta prioridad dada a la persona del alumno nos parece irrenunciable para una comprensión adecuada de la educación, en la que ha de ser posible el reconocimiento de las identidades personales, de la libertad, de la pluralidad de tradiciones y cosmovisiones, así como los aprendizajes necesarios para el diálogo y para la convivencia pacífica.

La renovada legitimidad educativa de la Religión católica

La presencia de asignaturas “confesionales”, basadas en este respeto a la identidad concreta del alumno y a su libertad de conciencia, es la garantía misma de que la escuela permanece como espacio común, abierto a todos. Porque no es posible una enseñanza o un pensamiento verdaderamente inclusivo, sino desde la aceptación consecuente de la libertad de conciencia -la cual está fundada en la búsqueda personal de inteligencia de la realidad- y de la libertad religiosa, que rechaza la imposición de la verdad abusando de cualquier forma de poder.

La reflexión sobre la ERE, por la vinculación intrínseca de esta asignatura con esta libertad de conciencia y religiosa, es siempre también una reflexión sobre la escuela como espacio público, sobre la necesidad de un “pacto educativo” construido sobre el respeto de los derechos de todos, la autonomía personal y el uso de la razón. Nos hubiera gustado que este gran desafío, actual en cada generación, hubiera encontrado positiva acogida en la LOMLOE. Porque también nuestra sociedad, ya tan plural, está cada vez más necesitada de defender la dignidad y la libertad de la persona ante el crecimiento acelerado de medios técnicos, que potencian la posibilidad de ponerlas en cuestión por parte de quien detenta el poder.

Aceptar el reto que se plantea así al horizonte educativo actual es, en cambio, perfectamente posible y coherente con la apertura de la fe cristiana a la verdad y a la razón. De hecho, confiamos en que una asignatura como la ERE podrá ser de gran ayuda para los alumnos que la escojan, que habrán de confrontarse con el marco descriptivo de lo humano implicado en las competencias y el “perfil de salida”, y con los desafíos culturales de su tiempo; pues tendrán la posibilidad de abordar los objetivos propuestos de estas áreas de conocimiento en formas pedagógicas adecuadas a las diferentes etapas educativas de los alumnos.

La ERE, además, aportará también el conocimiento del mundo cristiano -que se perdería en buena medida sin la presencia de esta asignatura-, y que es necesario para

comprender bien la propia tradición y cultura, no sólo la personal, cuando este es el caso, sino la de toda nuestra sociedad.

Contenido teológico y formas pedagógicas de la Religión en la escuela

Hacer presente la ERE en el marco competencial delimitado por la LOMLOE -y por la UE- ha implicado, en concreto, la formulación de “competencias específicas” propias del currículo de Religión católica de modo tal que manifiesten la aportación de la asignatura al horizonte competencial y al “perfil de salida” al que se orienta todo el currículo. Y ha hecho necesario igualmente su presentación en formas pedagógicas exigidas por el Ministerio a todas las asignaturas: competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas.

Por ello, por estas exigencias, la dimensión pedagógica ha ocupado un primer plano en el currículo, poniendo de manifiesto que la asignatura tiene la misma dignidad académica y las mismas exigencias metodológicas de cualquier otra asignatura. Ello no impide, en modo alguno, el desarrollo teológico adecuado a la programación en sus diversas etapas, que está también afirmado e indicado inicialmente.

En efecto, el currículo se presenta con la pretensión de hacer posible una asignatura que responda a los retos, morales y espirituales, del alumno tal como se plantean hoy; pero desde la riqueza de la fe cristiana y el conocimiento de su presencia histórica, como lugar en que se descubre y se hace posible la verdad de lo humano.

Los datos de la historia de la revelación son, pues, la clave para un planteamiento antropológico cristiano, que pretende hacer posible responder a las cuestiones con que se enfrenta el alumnado en el contexto contemporáneo. Conviene recordar, sin embargo, que estos datos implican una novedad debida a la iniciativa divina en la historia, por lo que no pueden ser deducidos ni alcanzados por la persona si no se le proponen, en este caso, como objeto de enseñanza. Es necesario unir conocimiento y comprensión con las consiguientes destrezas; pero conscientes de que el conocimiento de la realidad revelada es el origen de un acceso adecuado a la verdad -a las competencias- que se quiere alcanzar.

Podría decirse que en la ERE se hace un ejercicio verdadero de teología, en diálogo con los desafíos culturales a los se enfrentan concretamente los alumnos que el profesor tiene delante, ayudándolos a comprender en modo acorde a las diferentes etapas educativas cómo la inteligencia de la experiencia cristiana ilumina la existencia en todos sus aspectos.

Conclusión

Nada de esta tarea es posible sin el protagonismo de los profesores, como de hecho hemos experimentado en el proceso participativo de preparación del currículo. Su compromiso personal, basado en un interés verdadero por aquellos que tienen delante, y en la certeza de la relevancia para la vida de la enseñanza a la que están llamados, hace posible su esfuerzo cotidiano, para asumir de manera responsable su profesión. Su implicación y su formación permanente seguirán siendo claves para responder a los nuevos retos de la reforma educativa, y creemos que particularmente urgentes en estos momentos.

Al mismo tiempo, queremos afirmar la responsabilidad y el lugar propio de la familia, e invitarlas a ejercer el derecho que les corresponde en la elección de los valores morales y religiosos que quieren para sus hijos; es un bien fundamental que estamos seguros que no quieren perder. La presencia de la ERE en la escuela hace posible el ejercicio de este derecho en la libertad, y a ello queremos invitar a todas las familias.

En resumen, la clase de Religión juega un papel decisivo para que la escuela pueda cumplir su misión de educación integral del alumnado. Esta convicción es la que ha fundamentado nuestra propuesta al Ministerio y la elaboración del nuevo currículo, en el respeto de todas las exigencias pedagógicas planteadas por la nueva Ley.

Creemos que urge ahora compartir estas certezas con los profesores de religión, con la comunidad educativa y, por supuesto, con las familias. Este nos parece el camino para llegar a dar en el futuro un lugar reconocido y estable a la ERE en nuestro sistema educativo, que no dependa de los vaivenes de los cambios políticos y del sucederse de las Leyes educativas.